



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CORRIENTES AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Noviembre de 1.992

Expediente N° 8.346/91-Ref.002/92

RES. N° 361/92

VISTO:

La observación de fs. 8 y 8 vta. de las presentes actuaciones, realizada por la Dirección de Registro y Control de Personal con respecto a la prórroga efectuada mediante Res. N° 289/92;

Que, a la fecha se mantiene en Dirección de Alumnos de esta Facultad la situación planteada en la misma (falta de personal por licencia largo tratamiento y jubilación), haciéndose imposible cubrir el cargo por la vía del concurso por permanecer en vigencia el Decreto de Emergencia Económica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Ratificar, en forma excepcional y con carácter de insistencia todos los términos y alcances de la Resolución N° 289/92 de esta Facultad, por la que se prorroga hasta el 31 de Mayo de 1.993 las funciones que le fueron encomendadas al Prof. NESTOR FERNANDO MEDA.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas